



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Mercedes Gómez Gil, contra “Raíces Láser y Estética, Comunidad de Bienes”, don Wilson Okungbowa y doña Elaine Lemos Oliveira, en reclamación por cantidad, registrado con el número 117 de 2012, se ha acordado citar a “Raíces Láser y Estética, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2013, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Raíces Láser y Estética, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.273/12)